Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014

ID Nº 267.430

CONTRATO N° 00000447

CONTRATISTA: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

AÑO 2014

Contrato N° 00000447

Entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11-Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Dr. FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES, con Cédula de Identidad N° 425.085, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., domiciliada en Yhaguy casi Corrales – Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. MARIA NIDIA FARIÑA FLORENTÍN, con Cédula de Identidad N° 815.869, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LPN 01/2014. "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". ID Nº 267.430

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

QF María Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	00	00	350	30	1	0	91.211.100
TOTAL ₲									91.211.100

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **267.430.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014, convocado por la Dirección de Contratación del Rectorado de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1858/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
3	41116015-436	**Isopropanol p.a. 2 -** Propanol pa x L. como minimo. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	JT BAKER / AVANTOR	MEJICO	Unidad	Frasco	20	57.500	1.150.000
16	41116015-691	**Acido Tartarico p.a.** Acido tartárico pa x 100 g. como minimo. Envasado en origen en frascos de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el producto, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	ANEDRA	ARGENTINA	Unidad	Frasco	2	81.500	163.000
17	41116015-9999	**Alcohol Etilico p.a.** Alcohol etilico o etanol pa x L. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad	JT BAKER / AVANTOR	MEJICO	Unidad	Frasco	24	57.200	1.372.800
19	41116015-415	**Metanol p.a.** Alcohol metilico o metanol pa x L como minimo. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	JT BAKER / AVANTOR	MEJICO	Unidad	Frasco	64	27.500	1.760.000
20	41116015-413	**Alcohol rectificado grado técnico.** Alcohol rectificado gt x L. como minimo. Envasado en frasco de plástico, con tapa y contratapa hermética, con rótulo especificando origen, grado alcohólico, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	ITALQUIMICA	NACIONAL	Unidad	Frasco	80	11.000	880.000
24	41116105-060	**Molibdato de Amonio p.a.** Amonio molibdato pa x 100 g. como minimo. Envasado en origen en frascos de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el producto, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	ANEDRA	ARGENTINA	Unidad	Frasco	2	337.500	675.000
25	41116004-063	**Persulfato de amonio p.a.** Amonio persulfato pa x 100 g. como minimo. Envasado en origen en frascos de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el producto, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad	ANEDRA	ARGENTINA	Unidad	Frasco	4	20.000	80.000

QF María Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

00000447

Sección VII. Anexos

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
33	41116015-278	**Cloroformo HPLC.** Cloroformo para cromatografía liquida x L. como minimo. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	JT BAKER / AVANTOR	MEJICO	Unidad	Frasco	4	142.500	570.000
37	41116015-700	**Estano Cloruro p.a.** Cloruro Estanoso pa x 500 g. como minimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	ANEDRA	ARGENTINA	Unidad	Frasco	4	545.000	2.180.000
40	41116105-068	**Dimetilformamida p.a.** Dimetilformamida Pro analisis x 1 L. como minimo. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	ANEDRA	ARGENTINA	Unidad	Frasco	4	99.000	396.000
44	41116130-233	**Acetaminofen estándar de referencia USP** x 500 mg. como minimo. Estándar tipo USP de acetaminofeno. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética, con rótulo, clasificación por toxicidad, lote vigente y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	USP	EEUU	Unidad	Frasco	1	2.200.000	2.200.000
45	41116015-007	**Estándar tipo USP de amoxicilinax x 200 mg.** como minimo. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética, con rótulo, clasificación por toxicidad, lote vigente y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	USP	EEUU	Unidad	Frasco	1	2.200.000	2.200.000
46	41116015-093	**Estándar tipo USP de ciprofloxacina x 200 mg.** como minimo. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética, con rótulo, clasificación por toxicidad, lote vigente y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	USP	EEUU	Unidad	Frasco	1	1.100.000	1.100.000
47	41116015-109	**Estándar tipo USP de enalapril x 200 mg..** como minimo. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética, con rótulo, clasificación por toxicidad, lote vigente y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	USP	EEUU	Unidad	Frasco	1	2.200.000	2.200.000
48	41116015-594	**Estándar tipo USP de ibuprofeno.** Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética, con rótulo, clasificación por toxicidad, lote vigente y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	USP	EEUU	Unidad	Frasco	1	2.200.000	2.200.000
49	41116015-177	**Prednisona Patron Tipo Primario o Grado USP. Estándar tipo USP de prednisona x 200 mg.**como minimo.Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética, con rótulo, clasificación por toxicidad, lote vigente y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad	USP	EEUU	Unidad	Frasco	2	2.200.000	4.400.000
50	41116015-414	**Eter de petróleo 35 - 60°C pa** x L. como minimo Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	JT BAKER / AVANTOR	MEJICO	Unidad	Frasco	20	115.000	2.300.000
54	41116015-524	**Fenolftaleína** x 25 g. como minimo. Indicador de pH, envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	ANEDRA	ARGENTINA	Unidad	Frasco	2	27.000	54.000
61	41116130-419	**Hidroxilamina HCl pa x 100 g.** como minimo. Envasado en origen en frascos de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el producto, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	ANEDRA	ARGENTINA	Unidad	Frasco	1	136.500	136.500
66	41116130-225	**Agar Casoy.** Medio de cultivo Agar Casoy por 500 g. como minimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	SCHARLAB SL	ESPAÑA	Unidad	Frasco	3	351.000	1.053.000
75	41116130-9990	**Agar Neomicina.** Agar para Antibióticos N° 11 por 500 g. como minimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	SCHARLAB SL	ESPAÑA	Unidad	Frasco	1	490.000	490.000

QF María Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

00000447

Sección VII. Anexos

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
76	41116130-075	**Agar medio de cultivo. Agar para Antibióticos Nº 19** por 500 g. como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	SCHARLAB SL	ESPAÑA	Unidad	Frasco	1	1.056.000	1.056.000
82	12191501-021	**Metil isobutil cetona.** Metil isobutil cetona x L como mínimo. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el producto, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad	ANEDRA	ARGENTINA	Unidad	Frasco	2	108.000	216.000
91	41116015-177	**Prednisona Patron Tipo Primario o Grado USP.** En Pastillas de prednisona USP RS LOT P1I300 de 10 mg para calibración de disolutor x 30 unidades como mínimo. En frascos de vidrio ámbar, con tapa hermética, rótulo, lote vigente y vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	USP	EEUU	Unidad	Frasco	3	2.800.000	8.400.000
100	41116105-440	**Fosfato monoacido de sodio p.a.** Sodio fosfato dibásico pa x 500 g. como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	ANEDRA	ARGENTINA	Unidad	Frasco	4	76.000	304.000
103	41116015-364	**Potasio permanganato Pro analisis.** Potasio permanganato p.a. x 250 g. como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	ANEDRA	ARGENTINA	Unidad	Frasco	2	45.000	90.000
105	41116105-9932	**Tartrato de Antimonio y Potasio.** Potasio y antimonio tartrato doble x 250 g. como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	ANEDRA	ARGENTINA	Unidad	Frasco	3	450.000	1.350.000
108	41116130-287	**Sodio hexanosulfonato p. a.** Sodio hexan 1 - sulfonato hplc pa x 5 g. como mínimo. Envasado en origen en frasco ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	JT BAKER / AVANTOR	MEJICO	Unidad	Frasco	2	725.000	1.450.000
113	41116015-384	**Sodio lauril sulfato Pro analisis.** Sodio lauril sulfato pa x 500 g. como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	ANEDRA	ARGENTINA	Unidad	Frasco	2	145.000	290.000
114	41116105-263	**Sulfato de Sodio p.a.** Sodio sulfato anhidro pa x 500 g. como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	ANEDRA	ARGENTINA	Unidad	Frasco	8	75.000	600.000
117	41116003-012	**Solucion buffer.** Solución buffer pH 4,0 x 500 mL. como mínimo. Trazable al INTI, NIST, BAN. Con certificado declarando incertidumbre, cálculo de valor. El certificado debe ser emitido por un laboratorio acreditado en la norma ISO/IEC 17025:2005 en el alcance pH.	JT BAKER / AVANTOR	MEJICO	Unidad	Frasco	4	55.000	220.000
118	41116003-012	**Solucion buffer.** Solución buffer pH 7,0 x 500 mL. como mínimo. Trazable al INTI, NIST, BAN. Con certificado declarando incertidumbre, cálculo de valor. El certificado debe ser emitido por un laboratorio acreditado en la norma ISO/IEC 17025:2005 en el alcance pH.	JT BAKER / AVANTOR	MEJICO	Unidad	Frasco	4	55.000	220.000
119	41116003-012	**Solucion buffer.** Solución buffer pH 10,0 x 500 mL. como mínimo. Trazable al INTI, NIST, BAN. Con certificado declarando incertidumbre, cálculo de valor. El certificado debe ser emitido por un laboratorio acreditado en la norma ISO/IEC 17025:2005 en el alcance pH.	JT BAKER / AVANTOR	MEJICO	Unidad	Frasco	4	55.000	220.000
131	41122202-001	**Capsula de porcelana.** Cápsula de porcelana mediana x unidad. para 125 mL, diámetro: 9 cm. Sin rajaduras. (CO)	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Unidad	24	30.200	724.800
138	41115709-001	**Columna para HPLC.** Columna para cromatografia liquida (HPLC) tipo C18 (octadecil silano) x 150 x 4,6 mm unidad. Cuyos poros de fase estacionaria son de 100 Anstrong/ 5 um	PHENOMENEX / DAIGGER / TEKSOL	EEUU	Unidad	Caja	1	2.680.000	2.680.000
139	41115709-001	**Columna para HPLC.** Columna para cromatografia liquida tipo C18 (octadecil silano) x 250 x 4,6 mm x 1/4 pulgadas x unidad. Cuyos poros de fase estacionaria son de 100 Anstrong/ 5 um	PHENOMENEX / DAIGGER / TEKSOL	EEUU	Unidad	Caja	1	2.610.000	2.610.000
140	41115709-001	**Columna para HPLC.** Columna para cromatografia liquida tipo C8 (octadecil silano) x x 250 x 4,6 mm x 1/4 pulgadas x unidad. Cuyos poros de fase estacionaria son de 100 Anstrong/ 5 um	PHENOMENEX / DAIGGER / TEKSOL	EEUU	Unidad	Caja	1	2.610.000	2.610.000

QF María Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

00000447

Sección VII. Anexos

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
141	41115709-001	**Columna para HPLC.** Columna para cromatografía liquida tipo LC - SAX 1 x 250 x 4,6 mm x 1/4 pulgadas x unidad. Cuyos poros de fase estacionaria son de como minimo 80 Anstrong/ 5 um	PHENOMENEX / DAIGGER / TEKSOL	EEUU	Unidad	Caja	1	2.950.000	2.950.000
142	41122202-002	**Crisol de porcelana.** Crisol de porcelana x 100 mL x unidad. Sin rajaduras o signos de reparación.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Frasco	50	24.000	1.200.000
143	41122202-002	**Crisol de porcelana.** Crisol de porcelana x 50 mL x unidad. Sin rajaduras o signos de reparación.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Frasco	50	11.000	550.000
146	41121809-006	**Embudo de Separación.** Embudo de vidrio de decantación con tapa plástica x 1000 mL x unidad. Robinete esmerilado. Grosor del vidrio = 2 a 3 mm. Graduado, de vástago corto. Sin signos de deterioro. Sujeto a prueba en laboratorio. En cajas x unidad.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	24	248.000	5.952.000
150	41121805-004	**Erlenmeyer.** Erlenmeyer de vidrio ámbar con tapa plástica x 250 mL x unidad. Con graduación. Sin signos de deterioro.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Unidad	24	85.200	2.044.800
152	41121805-004	**Erlenmeyer.** Erlenmeyer de vidrio transparente con tapa plástica x 250 mL x unidad. Con graduación. Sin signos de deterioro.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Unidad	24	31.200	748.800
153	41121805-004	**Erlenmeyer.** Erlenmeyer de vidrio transparente con tapa plástica x 500 mL x unidad. Con graduación. Sin signos de deterioro.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Unidad	36	44.000	1.584.000
154	42183022-006	**Espatula doble.** Espátula de acero inoxidable de doble cuchara, largo: 15 - 18 cm, ancho de espátula: 1 cm x unidad. CO	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Unidad	10	11.000	110.000
158	42161633-001	**Membrana de diálisis de celulosa.** Filtro de membrana de celulosa x 100 unidades. En caja x 100 unidades.	PHENOMENEX / DAIGGER / TEKSOL	EEUU	Unidad	Caja	2	1.100.000	2.200.000
159	40161507-002	**Membrana p/filtración celulosa nitrato.** Filtro de membrana de nitrato de celulosa de 0,45 um x 47 mm x 100 unidades. En caja x 100 unidades.	PHENOMENEX / DAIGGER / TEKSOL	EEUU	Unidad	Caja	2	1.100.000	2.200.000
160	41104921-001	**Filtro para muestra - Membrana sintética.** Filtro de membrana sintética (polimero artificial) x 100 unidades. En caja x 100 unidades.	PHENOMENEX / DAIGGER / TEKSOL	EEUU	Unidad	Caja	3	1.100.000	3.300.000
168	41121810-022	**Frasco de Plástico.** Frasco de plástico sin color x 1.000 mL x unidad. Con tapa rosca y contratapa. Para almacenar muestras de agua.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Unidad	100	8.600	860.000
173	41121810-003	**Frasco de vidrio.** Frasco de vidrio ámbar con tapa y contratapa x 1 L x unidad. Con tapa rosca y contratapa, de boca fina. Sin burbujas, ni signos de deterioro x unidad.	WHEATON	BRASIL	Unidad	Unidad	500	11.000	5.500.000
184	41122001-004	**Jeringa de inyección para cromatografía.** Jeringa para cromatografía de gases x 10 uL x unidad. De vidrio con punta cónica tipo biselada, con una punta de émbolo, de calibre 26, con longitud de 51 mm. Compatible con autoinyector del equipo GC shimadzu 2014. Sin signos de deterioro. En cajas por unidad	PHENOMENEX / DAIGGER / TEKSOL	EEUU	Unidad	Caja	1	600.000	600.000
185	41122001-004	**Jeringa de inyección para cromatografía.** Jeringa para cromatografía liquida x 250 uL x unidad. De vidrio con punta recta. Tipo Hamilton 725 RN SYR (22 S/2/2) Sin signos de deterioro. En cajas por unidad	PHENOMENEX / DAIGGER / TEKSOL	EEUU	Unidad	Caja	1	600.000	600.000
191	41121804-001	**Matraz aforado.** Matraz aforado ámbar con tapa de plástico x 100 mL x unidad. Tipo DIN - A, con certificado de calibración. Sin signos de deterioro. En caja.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	20	53.500	1.070.000
192	41121804-001	**Matraz aforado.** Matraz aforado ámbar con tapa de plástico x 25 mL x unidad. Tipo DIN - A, con certificado de calibración. Sin signos de deterioro. En caja.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	20	34.600	692.000
195	41121804-001	**Matraz aforado.** Matraz aforado transparente con tapa de plástico x 100 mL x unidad. en cajas, sin signos de deterioro.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	20	29.800	596.000
196	41121804-001	**Matraz aforado.** Matraz aforado transparente con tapa de plástico x 25 mL x unidad. en cajas, sin signos de deterioro.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	20	26.200	524.000
197	41121804-001	**Matraz aforado.** Matraz aforado transparente con tapa de plástico x 50 mL x unidad. en cajas, sin signos de deterioro.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	20	30.000	600.000
198	41104929-998	**Papel de Filtro Cualitativo.** Papel de filtro cualitativo, cuya porosidad o retención de particulas debe ser 4-12 um. 125 mm diámetro y 85g/m2 de peso base como minimo. En caja x 100 unidades.	MACHEREY - NAGEL - ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	5	37.800	189.000
201	41115605-002	**Papel para medir pH.** Rango 0 - 14 unidades de pH. Con escala de comparación. En caja de plástico x 100 unidades.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	5	47.700	238.500
203	41122410-001	**Film para laboratorio.** Debe ser flexible, transparente, moldeable, de auto sellado, sin olor, termoplástico, semitransparente. Utilizado en laboratorio para sellar tubos de caldos, matraces, tubos de cultivo y cajas Petri entre otros. Largo: 38 m, ancho: 10,16 cm. Como minimo En caja, sin signos de deterioro x unidad.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	10	141.600	1.416.000
204	41121510-001	**Pipeta graduada.** Pipeta graduada x 1 mL. Sin signos de deterioro. En cajas x unidad.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	15	6.900	103.500
209	41121510-002	**Pipetas volumétricas.** Pipeta volumétrica aforada x 10 mL. Sin signos de deterioro. En cajas x unidad.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	20	14.800	296.000
213	41121510-002	**Pipetas volumétricas.** Pipeta volumétrica aforada x 5 mL. Sin signos de deterioro. En cajas x unidad.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	20	14.100	282.000

QF María Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA

00000447

Sección VII. Anexos

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
214	41121510-002	**Pipetas volumétricas.** Pipeta volumétrica aforada x 50 mL. Sin signos de deterioro. En cajas x unidad.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	20	37.200	744.000
215	41121509-001	**Pipeta Pasteur.** Pipetas Pasteur de plástico capacidad de 1 a 3 mL x 100 unidades.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	6	34.200	205.200
219	41121805-001	**Probeta.** Probeta de vidrio x 1000 mL sin tapa. Con base de vidrio y tapa esmerilada. Sin signos de deterioro. En caja x unidad.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	6	107.400	644.400
220	41121805-001	**Probeta.** Probeta de vidrio x 250 mL con tapa. Con base de vidrio y tapa esmerilada. Sin signos de deterioro. En caja x unidad.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	6	91.800	550.800
221	41121805-001	**Probeta.** Probeta de vidrio x 250 mL sin tapa. Con base de vidrio y tapa esmerilada. Sin signos de deterioro. En caja x unidad.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	6	50.400	302.400
222	41121805-001	**Probeta.** Probeta de vidrio x 500 mL con tapa. Con base de vidrio y tapa esmerilada. Sin signos de deterioro. En caja x unidad.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	6	39.000	234.000
223	41121805-001	**Probeta.** Probeta de vidrio x 500 mL sin tapa. Con base de vidrio y tapa esmerilada. Sin signos de deterioro. En caja x unidad.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Caja	6	72.000	432.000
224	41121511-012	**Propipeta.** Propipeta o perita de goma x unidad.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Unidad	10	34.600	346.000
225	41121609-002	**Puntera para micropipeta.** Punteras para micropipetas automáticas (tips) transparentes de 10 uL. En bolsa x 1000 unidades. Sin signos de apertura	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Paquete	4	30.000	120.000
226	41121609-002	**Puntera para micropipeta.** Punteras para micropipetas automáticas (tips) amarillas de 200 uL. En bolsa x 1000 unidades. Sin signos de apertura	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Paquete	4	25.200	100.800
227	41121609-002	**Puntera para micropipeta.** Punteras para micropipetas automáticas (tips) azules de 1000 uL. En bolsa x 1000 unidades. Sin signos de apertura	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Paquete	4	28.000	112.000
236	41121803-001	**Vaso precipitado.** Vaso precipitado de vidrio transparente x 100 mL x unidad. Sin signos de deterioro x unidad.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Unidad	20	6.300	126.000
237	41121803-001	**Vaso precipitado.** Vaso precipitado de vidrio transparente x 1000 mL x unidad. Sin signos de deterioro x unidad.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Unidad	6	24.300	145.800
241	41121801-001	**Vidrio reloj.** Vidrio reloj de vidrio mediano x unidad. Sin signos de deterioro x unidad	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Unidad	20	7.000	140.000
								TOTAL IVA INCLUIDO Gs.	**91.211.100**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ₲ 91.211.100 (Guaraníes noventa y un millones doscientos once mil cien) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de **90 (NOVENTA)** días a partir de la firma del mismo. Es decir desde el 28 de Octubre de 2014 hasta el 25 de enero de 2015.

El plazo de entrega de los bienes es de **60 (SESENTA)** días calendarios posteriores a la suscripción del contrato.

QF María Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección de Contratación del Rectorado de la UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dra. INOCENCIA PERALTA, Directora del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT) del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: uno por ciento **(1%)** del valor total del suministro en demora, por cada semana i fracción mayor a tres días de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. En caso de superar este porcentaje, el contrato será rescindido.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

QF María Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay el día 28 (veinte y ocho) del mes de octubre del año 2014.-

Sra. **MARIA NIDIA FARIÑA FLORENTÍN**
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

QF María Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA